

Por el presente documento se le informa de que **ARKHENOS PROYECTOS AMBIENTALES S.L.** , tiene implantado un sistema de gestión ambiental según la norma ISO 14001:2005. Es por ello que le informamos que velamos por un uso controlado de los recursos naturales y prevención de la contaminación ambiental y rogamos que todos nuestros trabajadores, colaboradores, proveedores, etc. respeten estos principios. Es por ello le informamos de las siguientes pautas:

1. Disponemos de una **política de medio ambiente**, cual puede ser consultada en nuestra [web](#).
- 2. Para la selección de nuestros proveedores, tenemos en consideración criterios ambientales, por lo que siempre que sea posible necesitamos que nos ofrezca la *variedad de producto que tenga más respetuosa con el medio ambiente* (Ej.: (ej. Papel libre de cloro, reciclado, procedente de gestión forestal sostenible, etc.)
 3. Se deben cumplir los *requisitos legales de carácter ambiental* que aplique en cada servicio/ suministro, por lo que en el caso de que se le requiera algún tipo de documento, certificado, etc. para comprobar el cumplimiento de dicha normativa, será facilitada previamente al inicio de sus servicios. El no cumplimiento de la misma puede ser motivo de baja del servicio/ producto que nos suministra.
 4. En el caso de que trabaje o nos suministre, deberá recordar cumplir estas pautas:
 - 4.1 Realizar un *consumo respetuoso de los recursos* (electricidad, agua, papel, otros consumibles, etc.)
 - 4.2 *No realizar vertidos* (ya sea alcantarillado o suelo) que sea susceptible de producir algún tipo de contaminaciónn
 - 5 Respecto a **los residuos**, cumplirá las siguientes normas:
 - 5.1 Realizará en la medida de sus posibilidades **separación correcta de los residuos** que genera con motivo de su trabajo. Para ello debe recordar que los residuos se separan en los contenedores del ayuntamiento: Envases (amarillo), papel/ cartón (azul), vidrio (verde), materia orgánica y otros (gris).
 - 5.2. En el caso de con motivo de su trabajo se generase algún tipo de residuo que no sea residuo urbano o bien de carácter peligrosos, deberá gestionarlo correctamente mediante la entrega del mismo a un gestor autorizado o en un punto limpio. Se le podrá requerir documentación que acredite dicha gestión
 6. En caso de que su trabajo implique conducir vehículos, le recordamos que deben haber pasado la ITV en fecha, según normativa. Asimismo le informamos que para prevenir la contaminación atmosférica (ruido y emisiones) es necesario realizar una conducción responsable lo que implica: Respetar velocidad, no apagar y arrancar el vehículo innecesariamente, mantener una velocidad constante (no conducir de forma aleatoria acelerando y frenando sin necesidad).
 7. En el caso de realizar trabajos de campo, deberá seguir las indicaciones descritas en nuestras buenas prácticas en el monte. Si no dispone de este documento, solicítenoslo.

Muchas gracias por su colaboración
Fecha y firma: